



## NIBSA S.A. Y FILIAL

### HECHOS ESENCIALES

En el periodo comprendido entre el 1º de enero y 30 de junio de 2010 se han presentado las siguientes situaciones que correspondan a hechos esenciales, comunicado por la Sociedad Matriz:

#### 03 de marzo de 2010

“De acuerdo a lo dispuesto en Oficio Circular N° 574 de esa Superintendencia nos permitimos informar que:

Nuestra empresa y personal no han sufrido daños que impidan el normal funcionamiento de nuestras instalaciones. Hasta el momento sólo un sector del proceso productivo se encuentra sin alimentación de energía eléctrica por parte de Chilectra S.A. por lo cual el funcionamiento es con generadores propios.

Sin perjuicio de lo anterior, informamos que la Sociedad cuenta con seguros de todo riesgo que cubren íntegramente las construcciones, instalaciones y maquinarias que posee.”.

#### 19 de marzo de 2010

“Por medio de la presente, y según lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, comunicamos a ustedes que con fecha 5 de Abril de 2010 a las 15:30 hrs., se efectuará en las oficinas de la sociedad de calle Juan Griego N° 4429, San Joaquín, la Junta Ordinaria de Accionistas de NIBSA S.A. Los temas a tratar en ella, serán los siguientes:

- Aprobar Memoria y Balance 2009.
- Distribuir utilidades ejercicio, y aprobar dividendo de \$ 256,02328 por cada acción con cargo a utilidades ejercicio. Siendo aprobado este dividendo, el mismo será pagado al término de la Junta.
- Designación Auditores Externos.
- Elección de Directores.
- Remuneración Directores.
- Otras materias propias de Junta Ordinaria.

Finalmente informamos a usted que la Memoria Anual 2009 se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad [www.nibsa.com](http://www.nibsa.com) y el



## NIBSA S.A. Y FILIAL

### HECHOS ESENCIALES

Balance de la Sociedad y sus Estados Financieros aparecerán publicados en el diario La Nación el día el día 26 de Marzo de 2010.”.

#### 19 de marzo de 2010

“Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión del Directorio de la sociedad efectuada el pasado 8 de Marzo de 2010, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día 5 de Abril de 2010, el reparto de un dividendo definitivo ascendente a \$ 256,02328 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009, dividendo que se propondrá pagar a contar del mismo día 5 de Abril de 2010, y una vez concluida la Junta antes referida.

De aprobarse el pago de dicho dividendo definitivo, tendrán derecho a él aquellos accionistas que aparezcan inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad el día 27 de Marzo de 2010.”.

#### 22 de marzo de 2010

“Por medio de la presente, y en relación al Hecho Esencial puesto en su conocimiento el pasado 19 de Marzo de 2010, que informó del acuerdo del Directorio de citar a una Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Abril de 2010, NIBSA S.A. viene en rectificar dicho hecho esencial en términos de corregir en la Tabla a tratar en dicha junta lo siguiente:

Donde dice; "Distribuir utilidades ejercicio, y aprobar dividendo de \$ 256,02328 por cada acción con cargo a utilidades ejercicio. Siendo aprobado este dividendo, el mismo será pagado al término de la Junta.", debe decir; "Distribuir utilidades ejercicio, y aprobar dividendo de \$ 256,02328 por cada acción con cargo a utilidades ejercicio.".”

#### 22 de marzo de 2010

“Por medio de la presente, y en relación al Hecho Esencial puesto en su conocimiento el pasado 19 de Marzo de 2010, que informó del pago de un



## NIBSA S.A. Y FILIAL

### HECHOS ESENCIALES

dividendo una vez concluida la Junta General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el día 5 de Abril de 2010, NIBSA S.A. viene en rectificar dicho hecho esencial en términos de informar que dicho dividendo definitivo ascendente a \$ 256,02328 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009, de ser aprobado se propondrá pagarlo a contar del día 14 de Abril de 2010.

Tendrán derecho a él aquellos accionistas que aparezcan inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad el día 8 de Abril de 2010.”.

#### 06 de abril de 2010

“Por medio de la presente, y según lo dispone la Circular Nº 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos a Uds. que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de NIBSA S.A. efectuada el día 5 de Abril de 2010, se acordó distribuir la cantidad de \$ 238.101.651 con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009, mediante el reparto de un dividendo definitivo ascendente a \$ 256,02328 por acción.

El dividendo antes mencionado, se pagará en dinero a contar del día miércoles 14 de Abril de 2010, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Juan Griego Nº 4429, San Joaquín, en horario de 9:00 hrs. a 17:00 hrs. Su pago se efectuará mediante cheque nominativo a nombre del titular de las acciones, previa identificación del accionista persona natural, con su respectiva cédula de identidad. En cuanto a los accionistas personas jurídicas, el respectivo dividendo será pagado a su representante legal.

El aviso en la prensa, comunicando a los señores accionistas el pago de este dividendo, se publicará en el diario “La Nación”, de Santiago, el día 08 de Abril de 2010.

Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 08 de Abril de 2010.

Finalmente, adjuntamos a la presente el Formulario Nº 1 de la mencionada Circular Nº 660 sobre reparto de dividendos”.



## **NIBSA S.A. Y FILIAL**

### **HECHOS ESENCIALES**

En el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2009 se ha presentado el siguiente hecho esencial, comunicado por la Sociedad Matriz:

7 de abril de 2009

“En la Junta General Extraordinaria de Accionistas efectuada con fecha 6 de Abril de 2009 en las oficinas de la sociedad, se acordó con el voto de la unanimidad de los accionistas presentes, que representaban la totalidad de las 930.000 acciones emitidas por la sociedad, disminuir el capital social en la suma de \$ 2.266.974.554.- mediante la absorción de pérdidas acumuladas por igual valor, correspondiendo \$ 1.982.806.990.- a pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y \$ 284.167.564.- a las pérdidas del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008, cuyo balance fue aprobado en Junta General Ordinaria de Accionistas realizada con anterioridad, el mismo día 6 de Abril de 2009.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de NIBSA S.A. queda en la suma de \$ 12.702.495.630.-, dividido en 930.000 acciones de una misma serie, ordinarias y nominativas, sin valor nominal”.